



PATRIMONIALIZACIÓN DE LA NATURALEZA. EL MARCO SOCIAL DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES

Oriol Beltran, José J. Pascual
Ismael Vaccaro (Coordinadores)

9

DE PARQUES NATURALES A PARQUES URBANOS. TURISMO Y PATRIMONIALIZACIÓN DEL TERRITORIO EN ÁREAS PROTEGIDAS

ELODIA HERNÁNDEZ LEÓN
Universidad Pablo de Olavide

INTRODUCCIÓN

Las políticas de protección ambiental tienen gran trascendencia en Andalucía por la multiplicidad de efectos y fenómenos sociales que están generando. Importancia que se muestra por la amplia proporción de superficie declarada espacio natural protegido, un 18,5% del total de la Comunidad Autónoma.¹ Pero la trascendencia no está tanto en la superficie preservada, sino en el gran número de poblaciones cuyos términos municipales se integran total o parcialmente en las áreas protegidas, es decir en las implicaciones que ésta inclusión ha tenido y tiene para los grupos que habitan y construyen estos espacios.

El porcentaje medio que alcanza la superficie afectada por la protección ambiental en Andalucía (mayor que el de España y el de Europa) tiene su justificación literal en la gran riqueza natural del sur peninsular. Los parques naturales, que se ubican principalmente en zonas de montañas media y en algunos casos en costas, se definen por ser “áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente” (Ley 27/1989). Una definición anclada en dos aspectos que son los pilares, desde nuestro punto de vista, a partir de los cuales se construyen los efectos perversos de la política ambiental: la supremacía de la naturaleza y la finalidad de la conservación de lo natural. Sin embargo, y a pesar de que las delimitaciones cartográficas de los parques se hagan en relación a los

¹ Si bien el 90% aproximadamente de esta superficie está afectada por la figura de parque natural.

paisajes (entendidos en su acepción clásica: la física), es finalmente sobre el conjunto de municipios que tienen todo o parte de su superficie afectada por la protección sobre el que se construye e identifica, se da a conocer, el parque natural.² Y este es sólo uno de los primeros aspectos que muestran la incoherencia de partida de la definición de estos espacios naturales por ser poco explotados, como si la explotación y apropiación de los recursos sólo se midiera por el grado de densidad urbana e industrial.

Aceptando la subjetividad y variabilidad de las miradas e interpretaciones, a todas luces, los parques de la Sierra Morena andaluza occidental incluidos en Sevilla y Huelva³ no se caracterizan por la ausencia de población y de núcleos urbanos de relativa entidad. Aún más, la dehesa, el encinar, uno de los elementos seleccionados que justifica la riqueza natural de estos espacios, es uno de los ejemplos más plásticos que podemos traer a colación para argumentar que los paisajes son ante todo culturales: no hay encina sin manejo.

Los parques naturales andaluces en gran parte ocupan sierras, áreas de montaña. Zonas de altitud, pendiente y dificultades de accesibilidad que obtienen sin esfuerzos los indicadores precisos de las áreas desfavorecidas: gran peso del sector primario, pérdida de efectivos, baja densidad poblacional, falta de formación, envejecimiento de la población, desempleo... Concurrencia en la caracterización económica que parece llevarnos a establecer, a la vieja usanza determinista, una vinculación directa, causa-efecto, entre la topografía y la inevitable falta de desarrollo económico.

De hecho, la exaltación de las cualidades naturales, en los procesos de patrimonialización de estos espacios protegidos, se justifica por la

² De hecho en los Planes de Desarrollo Sostenible, elaborados la década siguiente a la declaración y en los que se trasciende la visión conservacionista a favor de la de uso público, se reconoce esta cuestión al partir del análisis de todos y cada uno de los municipios afectados.

³ Entre estos parques naturales encontramos confluencias que permiten las alusiones comunes. Especialmente se producen situaciones coincidentes entre las vecinas áreas sevillanas y onubenses. La Sierra Morena andaluza ha tenido una articulación transversal cortada por la perpendicularidad que ha significado la el desarrollo administrativo provincial que situó a la sierra en una posición de marginalidad o periferia respecto a las capitales provinciales (Hernández, 2005).

escasez de sus recursos y la no intervención humana que ha permitido la conservación de paisajes vírgenes. Y es este escenario de naturaleza el promocionado a través de imágenes y discursos estereotípicos aplicables a otros tantos destinos turísticos, eso sí, de turismo verde.⁴ Pero más allá de estas imágenes, la idea asumida incluso por los ámbitos académicos no hace sino desplazar hacia lo inevitable, por consustancial a la naturaleza, los efectos que transformaciones socioeconómicas y políticas relativamente recientes tuvieron en éstas áreas (Hernández, 2005). Las poblaciones desfavorecidas, las sierras hoy pobres, no lo fueron tanto en el pasado o al menos no de la misma manera. La montaña media andaluza acusó especialmente la crisis agrícola de los sesenta, puesto que sus sistemas de explotación agropecuarios tradicionales no ofrecían las condiciones necesarias para una rápida adaptación hacia los nuevos modelos económicos intensivos. Si bien Andalucía adopta un papel en el contexto de la globalización de abastecedora de productos agrícolas, esta especialización convive sin embargo con una pérdida en la capacidad de generación de riquezas y rentas (Delgado y González, 2001: 47). Las zonas altas, más allá de los centros provinciales y litorales en los que se concentran las inversiones, sólo parecen tener para las políticas territoriales un papel futuro: el de ser garantes de la conservación del entorno sociocultural y natural y, en definitiva, el de terciarizar su economía para recibir a los visitantes de los centros urbanos. Y ésta es una solución no muy nueva en Andalucía, que ya fue destino del boom turístico de los sesenta, si bien se intenta desvincular en los discursos políticos el nuevo turismo del denostado turismo de masas vistiéndolo con nuevas etiquetas. Se promociona, así, el turismo ambiental y cultural, el definido como nuevo turismo, “aunque la novedad no es tanta como parece” (Santana, 2003: 37).

Frente a las imágenes de sierras poco habitadas tenemos una realidad más compleja. Entre estas áreas, aunque no equilibradamente en todos

⁴ “La naturaleza y sus recursos no son sólo la despensa que nos nutre y de la que todos dependemos en última instancia; la naturaleza es también la fuente que colma nuestras inquietudes más sublimes y contribuye a nuestra estabilidad emocional. Por esta razón, la región comprendida entre el Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche, con un clima privilegiado y un paisaje ancestral excepcionalmente conservado, ha sido desde antiguo un lugar de retiro y de meditación de personajes notables” (www.temueves.com/reportajes, consultado 27/08/2007/).

sus municipios, existieron poblaciones con sectores agroindustriales y manufactureros relevantes que, a excepción de los chacineros, perdieron fuelle, sectores mineros y siderúrgicos que entraron en declive, comercios comarcales debilitados por la atracción de las capitales... (Hernández, 1998).

En definitiva, tanto en el caso de la sierras sevillanas como en las onubenses, donde hace casi dos décadas se delimitaron el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche y el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, nos encontramos espacios fuertemente apropiados, material y simbólicamente, por los diferentes grupos de los núcleos poblaciones que se sitúan tanto en la zona protegida como en el área de influencia, con aprovechamientos agroganaderos y de industria agroalimentaria que distan mucho de la marginalidad y el vacío poblacional de otras áreas protegidas.⁵

En concreto, en el caso del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche al que nos referiremos en estas páginas, numerosas poblaciones manifiestan los indicadores, antes señalados, que son utilizados para la definición de áreas de estancamiento socioeconómico.⁶ Justamente la situación de crisis estuvo presente en la declaración de espacio protegido de esta zona, bajo una figura como la de parque natural que se extiende en Andalucía en un contexto en el que se ensaya la aplicación de las teorías del ecodesarrollo.⁷

Sin embargo estamos ante una extensión territorial amplia, diversa y compleja desde el punto de vista cultural. En las 186.908 ha objeto de la delimitación del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, se encuentran 28 municipios de los cuales 20 lo hacen con la

⁵ Ciertamente es que los parques naturales de Sierra Morena presentan divergencias en su caracterización. Frente a los terrenos casi despoblados de casos como el de Cazorla y Hornachuelos, con actividades cinegéticas y forestales casi en exclusividad, se sitúan los mencionados aquí (a este respecto, ver Mulero, 2001).

⁶ Por ejemplo, si nos referimos a la demografía, de entre los 28 municipios que se incluyen dentro del parque tan sólo cuatro tienen un incremento de la población, destacando Aracena.

⁷ Es a partir de la Ley del Inventario de Espacios Protegidos (Ley 2/1989, de 18 de Julio) cuando por primera vez en la historia Sierra Morena contará con espacios protegidos. La extensión de la figura de parque natural responde a la intención de vincular los problemas de conservación con los de desarrollo fomentando el uso público (Mulero, 2001: 55).

totalidad de su término municipal. Y entre éstos hay poblaciones de entidad relevante destacando la capital indiscutible,⁸ Aracena, y otras como Cortegana. De hecho las cifras demográficas en cuanto a crecimiento y distribución poblacional se concentran en el eje que formarían estas poblaciones al pie de la carretera que nos puede llevar de Sevilla a Lisboa, permaneciendo otros ámbitos con menor densidad poblacional.

En este territorio comarcal, tal como se suele denominar en la mayoría de las publicaciones promocionales,⁹ conformado por todos los municipios del parque, se encuentran diferentes entidades supramunicipales. Las mancomunidades o “subcomarcas” (Plan de Desarrollo Sostenible, PDS, 2004: 49), agrupaciones para la organización de servicios fomentadas por la Diputación Provincial, se establecen en tres áreas diferenciadas en cuanto a la especialización socioeconómica: la Minera, que agrupa a poblaciones en las que la pérdida de importancia de esta actividad se traduce en una profundización del estancamiento socioeconómico; la de la Ribera de Huelva, en la que se ubica Aracena, que lidera la explotación turística junto a los aprovechamientos agropecuarios y forestales tradicionales; y la Sierra Occidental, donde se encuentra Cortegana y Jabugo, con una clara vocación de explotación del porcino. Sobre estas áreas diferenciadas se ubican otras instituciones y agrupaciones, como por ejemplo el Grupo de Desarrollo Rural o la entidad que gestiona la denominación de origen Jamón de Huelva, dándose la regla de que cuanto más relativa es a la promoción de la imagen de estas poblaciones y menos a la gestión de servicios concretos (aguas, residuos...) mayor es la coincidencia con la “identidad territorial” de los municipios que conforman el parque natural. Estas líneas sobre la articulación institucional de esta área protegida muestran la complejidad socioeconómica y cultural a la que nos referíamos cuando contraponíamos su imagen a la de un espacio despoblado y

⁸ Efectivamente, Aracena es la población de mayor rango, aunque el término “indiscutible” es aquí una expresión irónica puesto que este liderazgo es cuestionado cuando se trata de establecer servicios, como por ejemplo un hospital, de forma centralizada.

⁹ Generalmente se utiliza este término en la presentación de la zona. Pero a pesar de que, sobre todo más recientemente, sea un término de uso común, no existe en Andalucía un mapa comarcal unívoco aprobado oficialmente.

natural. Con ellas, además, presentamos la zona para el análisis en torno al proceso de patrimonialización de la naturaleza que expondremos en los siguientes apartados.

1. LA RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA ¿HACIA LA PROTECCIÓN SOSTENIBLE?

Hay una manifestación unánime, reconocida incluso por la propia consejería responsable de la política ambiental, sobre la insatisfacción generalizada en las poblaciones afectadas por la declaración de espacio protegido con respecto a lo que ha significado y ha influido en su situación socioeconómica (PDS, 2004: 04). No hay duda, y se ha puesto en evidencia en los distintos trabajos antropológicos que se han aproximado a los parques naturales andaluces (Coca y Díaz, 2005), que la insatisfacción es creciente y de gran profundidad si tomamos en cuenta a los grupos que más implicación tienen con la actividad de explotación agroganadera.

Hay que tener en cuenta que hay una gran prevalencia de la propiedad privada del suelo sobre el que interviene la política de protección: “A excepción de la superficie ocupada por las grandes obras públicas, los cascos urbanos y alguna pequeña extensión, el resto del territorio es propiedad privada” (PDS, 2004: 152). Dado que la protección del espacio implica una regulación, era esperable que surgiera el conflicto de intereses entre los conservadores y los que ven sus derechos limitados; entre aquellos que experimentan cómo lo que se hacía antes no se puede hacer ahora sin previa autorización de “los del medio ambiente” y cómo los vecinos no afectados por la declaración pueden realizar en sus posesiones acciones que ellos tienen prohibidas hasta la obtención, en su caso, del permiso preceptivo.¹⁰ Sin embargo, aceptando el previsible choque de intereses, la insatisfacción, que también afecta aunque en menor grado a personas no propietarias, tiene que ver con el proceso de génesis e implantación de estos espacios y las concepciones escritas y no escritas que subyacen en la

¹⁰ El agravio comparativo como argumento de insatisfacción se encuentra frecuentemente entre los grupos de ganaderos afectados por las declaraciones de Sierra Morena occidental. Incluso se expresa que las familias ricas influyeron para que las líneas limítrofes del parque dejaran fuera sus propiedades (Salguero, 2007).

puesta en práctica de lo diseñado sobre el papel.

La introducción de la figura de parque natural en la legislación viene a significar una transformación en la idea imperante hasta finales de la década de los ochenta de espacio protegido. La intencionalidad de incorporar las tesis del ecodesarrollo, que en la década anterior las instituciones políticas y científicas europeas e internacionales habían establecido, se manifiesta con la incorporación de la Sierra Morena, un espacio antes ignorado en cuanto a las políticas de protección (Mullero, 2001: 53). Esta incorporación significa, de hecho, una superación de la identificación de los espacios protegidos como espacios aislados de la influencia humana, pues se delimitan entonces amplias áreas pobladas, polarizados por ciudades de cierto rango y asimilables a ámbitos comarcales. Sin embargo, si hay una intencionalidad avanzada en el espíritu de la legislación, ésta queda ampliamente reducida en la práctica.¹¹ La implantación, principalmente en sus inicios, de los parques naturales sigue viejos esquemas conservacionistas y naturalistas, un apego a la dicotomía naturaleza- cultura y a la percepción de aquélla como lo no modificado frente a la artificialidad de la intervención humana. Es decir, en absoluto se puso en práctica la vinculación entre desarrollo y conservación.

Es evidente que los cauces de participación que se arbitran para las poblaciones locales no garantizaron la presencia de las perspectivas locales, la diversidad de percepciones e interpretaciones de su territorio que hacen los grupos locales. Se dieron, por tanto, situaciones conflictivas derivadas de las diferentes formas de representarse el medio. La encina (pilar de la dehesa) es un árbol que tiene su esencia en el cuidado que recibe, como lo demuestra el hecho de las visibles y evidentes transformaciones en las formas que adquiere ésta cuando cruzamos la frontera estatal (española-portuguesa) a la altura de este parque natural y en dirección a las poblaciones portuguesas. Una vez cruzamos esa línea, imaginaria y artificial, percibimos diferencias entre las encinas de un lado y otro

¹¹ Aunque, como indicamos en las primeras páginas, también se desprende de las definiciones básicas de cada una de las figuras de protección ambiental esta valoración exclusiva de la riqueza natural.

que no se corresponden con una ruptura de los factores medioambientales. La encina, y en general la dehesa, antes que salvaje es construida. La necesidad de pedir permiso para su poda ¿qué significado tiene sino el de considerar que se va a hacer un acto peligroso y agresivo? Si bien es cierto que estos permisos se conceden ¿no supone el propio hecho de tener que solicitar la autorización una duda sobre la capacidad de los locales de obrar con conveniencia para su conservación frente a los expertos con poder para negarlo? ¿No es cierto que “los del medio ambiente” tienen competencia sobre “lo que está fuera del pueblo” como si un cortijo fuera más natural que una vivienda?

Aunque muchas de las protestas nos remitan a los inicios en los que se espera una inercia de los viejos esquemas conservacionistas,¹² en la base de insatisfacción compartida se encuentra, más allá de las consecuencias económicas negativas que provoca la creación para la protección ambiental de un sistema administrativo superpuesto (López, 2002), el enfrentamiento de diferentes formas de representarse la naturaleza (Valcuende, 2005) y de apropiarse los recursos (Coca y Díaz, 2005).

Con las políticas de protección del patrimonio natural se persigue asegurar la continuidad de la riqueza medioambiental para las generaciones venideras, pero: ¿Cómo se definen y construyen estos? ¿Quién los selecciona y en función de qué representaciones e intereses? De forma paralela a las políticas del patrimonio cultural, que tradicionalmente han venido objetualizándolo sin tener en cuenta los valores culturales asociados, distanciándolo de su entorno inmediato, despropiándolo en pos de una mercantilización segura, se está actuando con el patrimonio natural. Se pretende la conservación a ultranza (sobre los intereses de las sociedades que habitan el espacio protegido) de un paisaje lo más natural posible, con unas cualidades estéticas que lo aproximen cuanto más mejor a la idea romántica de naturaleza, restaurándola o mejor reintegrándola (como se ha hecho con palacios, castillos, e iglesias), reinventando supuestos elementos originales. Y ello para hacerlo compatible con un uso, el que consume

¹² Una evidencia en el plano político-normativo es que la aprobación de los planes de desarrollo sostenible se hace esperar más de una década.

las cualidades estéticas de un paisaje que ofrece lo opuesto al medio urbano, el uso recreativo y residencial antes desarrollado por unos pocos privilegiados y ahora extensible a los nuevos turistas.

Las intervenciones sostenidas bajo estos esquemas estarán protegiendo determinados elementos seleccionados como valiosos pero sobre una base inestable, puesto que en todo patrimonio la sensibilización y valoración de las poblaciones implicadas es imprescindible si se quiere garantizar su continuidad, ya que las acciones prohibitivas pueden producir efectos contrarios a los perseguidos: la destrucción patrimonial para evitar problemas de control sobre la propia casa, caserío o finca.

No obstante, desde aquellos momentos de las primeras delimitaciones de parques naturales en la Sierra Morena hasta la fecha, se han introducido novedades con respecto a la atención sociopolítica dedicada a la proyección de estrategias que aúnen desarrollo y conservación,¹³ con la implicación como veremos de nuevos agentes locales y globales, de nuevas instituciones y asociaciones político-administrativas supramunicipales que actuarán en pro del fomento de las dinámicas económicas locales acudiendo, no tanto a la patrimonialización de la naturaleza, sino a la patrimonialización del territorio.

2. LA PATRIMONIALIZACIÓN DEL TERRITORIO: DESARROLLOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS

Como expusimos al principio, el Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche comprende una amplia y poblada extensión, con numerosos municipios que distan mucho de presentar una situación socioeconómica homogénea sino de gran diversidad, una diversidad que se ve reflejada en la jerarquía o polarización de sus municipios. Sin embargo, como se demuestra en otros casos (Hernández, 2005), la polarización en torno a un núcleo destacado, Aracena, no se traduce en un impedimento por la consolidación de instituciones supramunicipales. Antes al contrario, la existencia de un

¹³ De hecho, en el 2004 se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

centro dinámico y poderoso es un acicate para la participación en programas y políticas de desarrollo territorial.

Efectivamente, en estas áreas serranas menos densamente pobladas que las campiñas, en las que se dan núcleos de dimensiones más reducidas, la gestión mancomunada es fundamental para la provisión de servicios y la integración del territorio en un sistema de ordenación espacial, como el nuestro, que se basa en la consolidación de las jerarquías urbanas.

Sobre un panorama de crisis agropecuaria y municipios aislados se superpone una institución, en la década de los ochenta, que será el primer referente de organización municipal comarcal,¹⁴ el Parque Natural.

No obstante la construcción de la comarca, la organización de los municipios en pos del desarrollo, la reafirmación de la imagen comarcal, corresponderá a otro tipo de organizaciones que se desarrollará con posterioridad,¹⁵ en el marco los fondos europeos de desarrollo rural, principalmente Leader y Proder. La importancia de estos fondos va más allá de ser fuentes de financiación puesto que modelan y ponen en marcha las estrategias en las que hoy confluyen la gran mayoría de planificaciones de fomento económico: el desarrollo local sobre el pilar el turismo. Destacamos de estos programas tres cuestiones básicas:

1. Son instrumentos para la materialización de la reconversión agrícola comunitaria que apuesta por la intensificación productiva y promueve la diversificación económica y la terciarización de amplias zonas.
2. Promueven el desarrollo, junto al turismo rural, de productos y artesanías y del patrimonio cultural y natural como recursos de dinamización económica local. Si bien no sólo se contemplan los

¹⁴ En Andalucía, no se ha aprobado el mapa comarcal. La propuesta de la Junta de Andalucía de 1983, fue cuestionada y quedó obsoleta ya que no se ha vuelto a abordar (Hernández, 2005).

¹⁵ Una década después, las distintas administraciones autonómicas y provinciales comienzan a consolidar su presencia en el territorio a partir de consorcios supramunicipales que más allá de la gestión mancomunada de servicios municipales básicos confluyen y convergen en los programas de desarrollo local y promoción del empleo.

bienes monumentales sino también aquellos tradicionales y propios del lugar, tangibles e intangibles, que identifiquen a estas áreas como reservas naturales pero también culturales, de verdor y tradición.

3. Exigen, y por tanto propician, la colaboración y asociación municipal y entre distintas administraciones. Se ponen en marcha nuevas organizaciones como los Grupos de Desarrollo Rural cuyo referente será el territorio comarcal.

En nuestro caso, el Grupo de Desarrollo Rural (GDR) Sierra de Aracena y Picos de Aroche incluye al total de poblaciones delimitadas por el parque natural más el municipio de Rosal de la Frontera.¹⁶ Las oficinas de esta asociación, encargada de solicitar y gestionar los nuevos programas Leader Plus y Proder a desarrollar en la primera década del siglo, se ubican en Aracena.¹⁷

Esta asociación, en cuya directiva están representados los gobiernos municipales a través de las mancomunidades, es actualmente el agente más importante de definición y promoción del patrimonio comarcal. Sus acciones tienen en cuenta la construcción material y simbólica de un territorio comarcal. Así, el GDR representa la estrategia de desarrollo frente al Parque Natural que “aún hoy, después de trece años desde su declaración, no ha podido convertirse en el catalizador de esta entidad comarcal” (PDS, 2004: 150). La actuación del parque en pro de la conservación, la visión dicotómica entre naturaleza y cultura que hemos descrito más arriba, lo convirtió en un elemento limitador para las poblaciones lo cual a su vez restringe su capacidad

¹⁶ Este municipio, en razón de la prioridad del valor natural para la delimitación del espacio protegido, quedó fuera del parque. Es un ejemplo más de la desvinculación entre desarrollo y conservación. Si se hubiera establecido esta relación, sin duda este municipio no habría quedado fuera.

¹⁷ El GDR está compuesto por unos setenta socios entre los que se encuentran administraciones locales, asociaciones empresariales, culturales, de mujeres, juveniles, entidades financieras y organizaciones sindicales. Este grupo tiene su antecedente en la sociedad anónima Iniciativas Leader Sierra de Aracena y Picos de Aroche, que cambiará de figura para poder optar a los programas antes mencionados. Este cambio desencadenará otros como el giro en las acciones: “Quizás ya no le haga falta tanto incidir en el sector empresarial pues porque hay una dinámica empresarial mucho más fluida y ya no hace falta a lo mejor tantas ayudas, y sí volcarnos un poco más en el otro aspecto, en temas sociales, temas culturales, patrimoniales y todo eso”.

de retomar las tesis del ecodesarrollo y de articularse con los grupos productores locales.

Frente a éste, como decíamos, el GDR fomenta, a través del apoyo y producción de publicaciones y materiales divulgativos, la “identidad comarcal.” Será el conjunto de bienes, valores y paisajes definidos como los más representativos los que construyen imágenes del territorio que son a la vez proyectadas y consumidas por los serranos. Se trata no ya de la patrimonialización de la naturaleza sino de una patrimonialización del territorio.

Las acciones de activación del patrimonio tienen la doble virtualidad de contribuir a la reapropiación de su entorno a las poblaciones que se identifican con lo serrano, a la vez que de promocionar el consumo del territorio y sus productos por parte de los visitantes.

Aún constatando la diferencia existente entre las “subcomarcas” y entre los municipios del área, la dinamización económica creciente de la comarca es evidente. Y en ella no tiene exclusividad el turismo sino el desarrollo de la industria agroalimentaria, principalmente en torno a la transformación del porcino y de su producto estrella, el jamón. Esta industria, junto a la construcción, es la que mayor empleo proporciona y ambas actividades se ven fomentadas con el desarrollo turístico. Mientras que la conservación del patrimonio natural estorbaba al desarrollo de las actividades tradicionales en el área, la promoción del territorio a través de su patrimonio cultural y natural incide positivamente en algunos sectores sin estorbos.

La naturaleza y la tradición son valores añadidos para los productos del territorio que se incorporan al mercado con la garantía que da su procedencia, una comarca en la que se encuentra un parque natural. Cuanto más nítida sea la imagen territorial, más incidencia tendrá en la venta de los productos agroalimentarios que se vinculen a este territorio. De esta forma, los fines de la protección de la naturaleza pueden ser compatibles con el desarrollo. Incluso la figura misma del parque puede ser entendida de otra forma, y así va ocurriendo entre los grupos más vinculados a la producción agroalimentaria, el turismo e incluso los ganaderos que se adscriben a la producción ecológica, los cuales consideran una oportunidad de desarrollo (no una limitación como lo venían considerando los ganaderos tradicionales) el parque y

el fomento del turismo natural (Mudarra y Alonso, 2006).

Estamos asistiendo, por tanto, con un papel muy destacado en las activaciones patrimoniales, a la vinculación entre conservación y desarrollo con el fomento del uso público y de determinadas actividades socioeconómicas tradicionales además de algunas nuevas. No obstante, sin dejar de reconocer los efectos positivos para las poblaciones locales de algunas de estas iniciativas, se producen situaciones y fenómenos que distan mucho de estar gobernados por la sostenibilidad.

En parte, gracias al fomento y promoción de la zona y sobre todo a la mejora de la accesibilidad a la sierra desde la capital andaluza (autovía de Extremadura), el turismo, en determinadas épocas del año, está alcanzando cifras insospechadas que le hacen asemejarse cada vez más al tradicional turismo de masas. La construcción de la zona como destino turístico continúa apoyándose en una visión naturalizada del entorno promocionándose, principalmente por parte del sector empresarial, una percepción romántica de la naturaleza alejada y diferenciada de las percepciones y apropiaciones locales tradicionales con las que pueden entrar en conflicto.¹⁸ A pesar de los logros conseguidos en la valoración territorial del patrimonio cultural, el turismo supone en la práctica un refrendo de la dicotomía cultura-naturaleza y del valor natural centrado en los aspectos más silvestres.

Sin duda el principal fenómeno que hace dudar de la compatibilidad del fomento turístico con la conservación es la construcción de segundas residencias que están suponiendo un gran impacto visual, de integración de servicios, de presión sobre las estructuras de construcción tradicionales. El boom inmobiliario también alcanzó a la sierra. Pero la pregunta es si la promoción del territorio como espacio natural de gran belleza para la atracción de turistas alternativos contribuye en gran medida a este proceso exagerado de urbanización, como así lo parece indicar el gran hotel SPA construido en Aracena y que compite por su ubicación y amplitud con el hito más emblemático de su paisaje, el castillo.

¹⁸ Un ejemplo extremo de ello es el castaño y sus frutos. La afluencia masiva de "sevillanos" al campo para recolectar castañas obligó a los pequeños propietarios a vigilar sus campos en los momentos de la invasión a riesgo de perder gran parte de la cosecha.

BIBLIOGRAFÍA

COCA, Agustín y Antonio Luis DÍAZ (2005) “Protección ambiental y percepciones locales en los parques naturales andaluces” in *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla, FAAEE; Fundación el Monte, Asana, pp. 177-192.

DELGADO, Manuel y Manuel GONZÁLEZ (2001) “La agricultura andaluza” in *Actividades económicas en Andalucía. Conocer Andalucía*, vol 4. Sevilla, Tartessos, pp. 45-89.

HERNÁNDEZ, Elodia (1998) *Una arquitectura para la dehesa: El Real de la Jara. Estudio Antropológico de las edificaciones diseminadas en la Sierra Norte*. Sevilla, Diputación de Sevilla.

— (2005) *Fronteras Culturales: la construcción de los límites culturales en el Valle de los Pedroches*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla.

LÓPEZ, Enrique (2002) “Posibilidades de desarrollo en los parques naturales de Sierra Morena a la luz de los condicionamientos de los PORN y de los PRUG: estrategias diversas en un mismo territorio natural,” in Fernando FERNÁNDEZ; Pablo PUMARES y Ángeles ASENSIO (eds.) *Turismo y transformaciones urbanas en el siglo XXI*. Almería, Universidad de Almería, 249-262.

MUDARRA, Inocencio y Antonio ALONSO (2006) “Relaciones entre producción ecológica y Espacios Naturales Protegidos” in *Alter III. Congreso internacional de la Red Sial*.

MULERO, Alfonso (2001) “Sierra Morena como espacio protegido: del olvido tradicional al interés reciente”. *Investigaciones Geográficas. Universidad de Alicante*, 25, pp. 51-66.

SALGUERO, Macarena (2007) “Usos y percepciones en el Parque Natrual de la Sierra Norte de Sevilla” (no publicado).

SANTANA, Agustín (2003) “Turismo cultural, culturas turísticas”. *Horizontes Antropológicos*, 20, pp. 31-57.

VALCUENDE, José María (2004) “Aproximaciones antropológicas al medio ambiente”. *Revista Cabeza de Gallo*, 14, pp. 77-95.